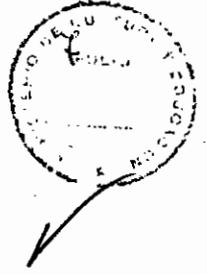


HR



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 2198



BUENOS AIRES, 26 SET 1994

VISTO la solicitud presentada por la Facultad de Psicología de la UBA para que este Ministerio de Cultura y Educación declare de Interés Nacional las "II JORNADAS NACIONALES Y I LATINOAMERICANAS SOBRE DROGADICCION", a realizarse en la Facultad de Psicología, sede Independencia (Independencia 3065, Capital) entre los días 25 y 26 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de las "II JORNADAS NACIONALES Y I LATINOAMERICANAS SOBRE DROGADICCION", posee plena correspondencia con los objetivos de este Ministerio de Cultura y Educación en lo que respecta a la promoción y difusión de aquellas iniciativas que tiendan al desarrollo de las actividades académicas en las Universidades Nacionales.

Que a través de estas jornadas se crea un espacio de discusión e intercambio con la perspectiva de abrir nuevas líneas de pensamiento en el tema de la drogadicción.

Que del análisis efectuado por la Secretaría de Políticas Universitarias no surge objeción para hacer lugar a la solicitud.

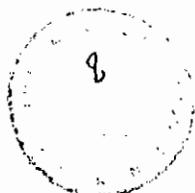
Que es política de este Ministerio de Cultura y Educación apoyar y difundir este tipo de acontecimientos.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Nacional las "II JORNADAS NACIONALES Y I LATINOAMERICANAS SOBRE DROGADICCION", a realizarse en la Facultad de Psicología, sede Independencia (Independencia 3065, Capital) entre los días 25 y 26 de



2198

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

*Ministerio de Cultura y Educación*

noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la Dirección de Biblioteca Nacional de Maestros, Pizzurno 935, PB, Capital Federal.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. AGO. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION